



ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
PNUD/IC-339/2022 – Especialista en Sistematización de Información

1. Consulta:

¿En qué formato se encuentra la información de las solicitudes de importación que se presentan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)?

Respuesta

La información se encuentra en la misma plataforma de VUCE, no se encuentra en formato Word, Excel u otro, es conforme a la información que se consigna en dicha plataforma en línea.

2. Consulta:

¿Cuáles son las principales variables que se pueden obtener de las solicitudes de importación que se presentan en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)?

Respuesta

Dichas solicitudes contienen muchas variables ya que corresponden a diferentes administrados (empresas), es decir, la información específica de cada empresa y la información de lo que cada una solicita, ya sea de sustancias químicas controladas por el Protocolo de Montreal (tipo de sustancia, cantidades, etc.) y de equipos de refrigeración y aire acondicionado (tipo de equipos, marca, modelo, gas refrigerante).

3. Consulta:

¿Existe alguna variable que permita filtrar las solicitudes de importación referidas a sustancias controladas y las referidas a los equipos de refrigeración y/o equipos de aire acondicionado del resto de solicitudes?

Respuesta

Sí, las solicitudes referidas a sustancias controladas corresponden al TUPA 159 del PRODUCE y la de equipos corresponden al TUPA 160.

4. Consulta:

¿En qué formato se debe entregar la información sistematizada para su incorporación a la Ventanilla Única del Sector Producción (VUSP)?

Respuesta

La incorporación en mención es de sistema a sistema (de VUCE a VUSP), luego de manera adicional se realiza una sistematización de todas las solicitudes en formato Excel.



5. Consulta:

¿En qué consiste la tarea referida al "registro de información" para el sistema de otorgamiento de licencias (autorizaciones)? Ejemplo: "Sistematizar y/o registrar la información (...)"

Respuesta

Consiste en registrar la información de sistema a sistema (es decir de la plataforma VUCE a VUSP).

6. Consulta:

Solicito se me indique el porcentaje de impuestos que se retendrán, para el caso de consultor extranjero.

Respuesta

El PNUD no retiene impuestos, en ese sentido, es responsabilidad del consultor, tanto local como extranjero, pagar de manera directa los impuestos que correspondan en su país de origen, que deriven de emitir un comprobante de pago (recibo por honorario a nivel local y los que hagan su vez en su país de origen) para la prestación del presente servicio.

Lima, 17 de junio de 2022